

DELEGACIÓN DE
DEPORTES
ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2024/2025



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Hoja de inscripción de las escuelas deportivas municipales programadas por la Delegación de Deportes del Exmo. Ayto. de San Juan de Aznalfarache.
- Una fotografía tamaño carnet reciente.
- En el caso de ser mayor de 18 años fotocopia D.N.I.
- Justificante cuenta bancaria.

ACTIVIDAD QUE DESEA INSCRIBIRSE:

GRUPO:

DÍAS:

HORARIO:

FECHA INSCRIPCIÓN:

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

NOMBRE:

APELLIDOS:

SEXO:

FECHA DE NACIMIENTO:

EMPADRONADO: SI NO

DNI:

CÓDIGO POSTAL:

DOMICILIO:

Nº:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

E - MAIL:

TITULAR DE LA CUENTA:

NIF:

Autorizo a que los recibos correspondientes a la delegación de deportes de San Juan de Aznalfarache, sean presentados, en lo sucesivo en la entidad Bancaria designada, para que efectúe el pago de los mismos.

IBAN	BANCO	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR

FDO:

FECHA:

DNI:

D._, como usuario, o como madre, padre, o tutor, inscrito en la actividad, informo de que no padezco CONTRAINDICACIÓN MÉDICA ALGUNA para llevar a cabo dicha actividad.

- Autorizo, si hubiese competiciones oficiales a que realice los viajes para dicha actividad. SI NO
- Autorizo a que puedan hacer fotos a mi hijo, durante el desarrollo de los entrenamientos y competiciones oficiales propias de la actividad inscrita, y a que estas puedan utilizarse para la difusión deportiva por los medios de comunicación propios del Ayuntamiento y externos. SI NO

“De acuerdo con lo dispuesto en el Regalemtó UE 2016/679 relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de los mismos, le informamos que los Datos Personales facilitados mediante consentimiento del interesado se incorporan y se mantienen el tiempo necesario para la resolución y verificación de esta hoja de inscripción, en un fichero ubicado en la Delegación de Deportes, cuyo responsable del Tratamiento es el Exmo. Ayto. de San Juan de Aznalfarache, con la finalidad de registrar, tramitar, atender y dar respuesta en su caso a su solicitud según se establece en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, para la presentación del servicio de las actividades deportivas. En esta solicitud se incorporan datos sensibles de los contemplados en el art. 9 del Reglamento (origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, genéticos, biométricos de salud o vida u orientación sexual), por lo cual, la firma de este documento supondrá la autorización al Ayuntamiento como responsable del tratamiento, coo encargado del tratamiento, de todos los Datos Personales incorporados a esta solicitud y concretamente supondrá la manifestación del Consentimiento expreso necesario para el tratamiento de estos datos sensibles en relación a la concreta finalidad relacionada. Estos datos serán tratados con las medidas de seguridad adecuadas y no se les cederán o comunicarán a terceros fuera de los casos previstos en la normativa vigente, autorizando expresamente la cesión de los aquí consignados, necesarios para la prestación del servicio, con la finalidad de tramitar la domiciliación bancaria, pudiendo revocar en cualquier momento el consentimiento para esta cesión. Con respecto a los mismos, podrán ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación, oposición, derecho al olvido, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad en los plazos y términos contemplados en esta normativa.

DELEGACIÓN DE DEPORTES

NORMAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

INFORMACIÓN

- La inscripción no lleva implícito tener un seguro médico, ya que no existe en la actualidad normativa legal que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participen en programas deportivos municipales no federados, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.
- Existe un seguro de responsabilidad civil que cubre las posibles incidencias que puedan desprenderse de dichas actividades.
- Cualquier trámite, excepto el alta en las actividades, tendrán que solicitarlo en Registro del Exmo. Ayto. de San Juan de Aznalfarache

ALTAS Y BAJAS

- Las bajas tienen que ser comunicadas **por escrito en registro** del Exmo. Ayto. de San Juan de Aznalfarache, antes del último día del mes anterior al que desea cursar baja.
- No se considerarán bajas aquellas que se realicen por teléfono, ni las que sean comunicadas en la oficina del Polideportivo 1º Mayo, ni las que sean efectuadas vía e-mail.
- La inscripción en la actividad implica el alta por toda la temporada, salvo notificación de la baja por parte del usuario.
- En el caso de que la baja se produzca con posterioridad a la fecha indicada, la cuota de pago de la actividad, tendrá que ser abonada de forma íntegra, cursando su solicitud de baja en la siguiente mensualidad.

PAGOS

- El precio de la actividad deportiva quedará determinado por la actividad en el que se produzca la inscripción, según la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios y Actividades de Instalaciones Deportivas Municipales vigente, pudiendo ser modificada a partir del 1 de enero de cada año.
- Todos los **pagos** serán realizados por domiciliación bancaria (excepto indicación de la Delegación de Deportes). El ayuntamiento podrá recurrir a cualquier acción jurídica o administrativa para la reclamación del impago de las tasas correspondientes de la actividad.
- No será preciso hacer un nuevo abono de matrícula si se produce un cambio de actividad, siempre que se realice la baja y el alta correspondiente de forma simultánea.

DEVOLUCIONES

- Sólo se devolverá el abono de la escuela deportiva si el usuario se da de baja antes del comienzo del mes para que solicita la baja.
- No se producirán devoluciones con más de dos meses de antigüedad, si el usuario no ha tramitado la baja por escrito (punto 1 del apartado altas y bajas).
- Una vez formalizada la inscripción en alguna actividad no tendrá derecho a devolución de la matrícula, salvo que dicha baja se produzca antes del inicio de la actividad o por la no celebración de la misma.
- En el caso de que se produzca una devolución, la Delegación de Deportes presentará su notificación por escrito. Una vez transcurrido el plazo de 20 días, si no ha sido satisfecho por parte del usuario, se trasladará la deuda al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación de Sevilla.

COMIENZO DE LAS CLASES

- La Delegación de Deportes no estará obligado a recuperar las clases que se hayan suspendido por causas climatológicas o por indisponibilidad del monitor.
- Nos regiremos por el calendario laboral o escolar de San Juan de Aznalfarache (vacaciones de navidad, semana santa, puentes y festivos) según el programa de actividades (escuelas deportivas – adultos – acuático).
- La persona inscrita/ alumno, conoce la normativa vigente para las actividades e instalaciones deportivas gestionadas por la Delegación de Deportes y se compromete a su estricto cumplimiento.
- Los horarios y días de clases de cada una de las actividades deportivas programadas podrán suspenderse por falta del número mínimo de inscritos u otras cuestiones de carácter organizativo. También podrá modificarse los horarios de las actividades deportivas con la llegada del buen tiempo debido a las altas temperaturas.
- Durante el periodo vacacional según el calendario escolar del Municipio, no se impartirán ningún tipo de actividad, exceptuando el nado libre que se regirá por el calendario laboral del Exmo. Ayto. de San Juan de Aznalfarache.

FDO.:

CON LA FIRMA DE ÉSTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE HA RECIBIDO COPIA DE LA NORMATIVA.